

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Resolución N° 42420

Ref. Expediente N° NC2017/0000922

Por la cual se otorga una Patente de Invención

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral
26 del artículo 3° del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 10 de marzo de 2017 con el N° NC2017/0000922, por HOOVER CUEVAS BELTRAN, se presentó la solicitud de patente de invención titulada "EQUIPO DE RESCATE Y TRANSPORTE DE PERSONAS Y OBJETOS DESDE LA PARTE ALTA DE EDIFICIOS".

SEGUNDO: Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 803 el 31 de agosto de 2017, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

TERCERO: Que el solicitante mediante escrito radicado bajo el N° NC2017/0000922 del 09 de junio de 2017, presenta nuevas reivindicaciones 1 a 13 que reemplazan las originalmente presentadas, para que sean tenidas en cuenta al momento de reivindicatorio presentado, comoquiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

CUARTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de la Comunidad Andina "*Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial.*"

QUINTO: Que en el presente caso las reivindicaciones 1 a 13 incluidas en el radicado bajo el N° NC2017/0000922 del 09 de junio de 2017, cumplen los requisitos indicados en el considerando anterior y, en consecuencia, este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas la patente solicitada.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención para la creación titulada:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 42420

Ref. Expediente N° NC2017/0000922

“EQUIPO DE RESCATE Y TRANSPORTE DE PERSONAS Y OBJETOS DESDE LA PARTE ALTA DE EDIFICIOS”

Clasificación IPC: A45F 3/14.

Reivindicación(es): 1 a 13 incluidas en el radicado bajo el N° NC2017/0000922 del 09 de junio de 2017, de acuerdo con el anexo 1.

Titular(es): HOOVER CUEVAS BELTRAN.

Domicilio(s): Carrera 20 No 36-56 apto 102 Barrio San José, CALARCA 632001, QUINDIO, COLOMBIA.

Inventor(es): HOOVER CUEVAS BELTRAN.

Vigente desde: 10 de marzo de 2017

Hasta: 10 de marzo de 2037.

ARTÍCULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y en las demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento, conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a HOOVER CUEVAS BELTRAN, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 de junio de 2018


PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO
Superintendente de Industria y Comercio



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 42420

Ref. Expediente N° NC2017/0000922



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 42420

Ref. Expediente N° NC2017/0000922

ANEXO 1

REIVINDICACIONES CONCEDIDAS

1. Sistema de transporte y evacuación de personas, aplicable para la evacuación de emergencia de edificios de cualquier altura o construcciones altas: del tipo de los que comprenden una estructura metálica empotrada dentro o fuera del edificio de manera permanente, provista de los siguientes elementos; ductos (15) vías horizontales primarias (2) y (3), convertidor primario (4) y (5), conectores (31) y (145), vías verticales (6) y (7), convertidor secundario (8) y (9), vías horizontales secundarias (10) y (11), mini-vehículos (64), chaleco salvavidas (93), citofonia (120), winche (122), escaleras (131).

2. Sistema, según la reivindicación 1, caracterizado porque el sistema contiene un chasis (1) que va desde el primer piso hasta el último piso de la edificación y lo mantiene empotrado al edificio de manera permanente, recubierto por una lámina exterior (13), para la protección contra el fuego externo, un material aislante contrafuego (14) para aislar del calor externo y una lámina interior (12) unas vías verticales (6) y (7) conectores (31) y (145) convertidores primarios (4) y (5), convertidores secundarios (8) y (9) y vías horizontales secundarias (10) y (11).

3. Sistema, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque del chasis (1) salen en cada piso, en la parte superior, dos vías horizontales primarias (2) y (3) conformadas por un perfil metálico dentro del cual se encuentran en la parte interior media alta unas plantillas lineales (20) las cuales forman con su separación horizontal un canal (19) para el desplazamiento de un pasador superior (72) del brazo oscilante (71) del mini-vehículo (64), la superficie superior de las plantillas sirve para sostener y evitar la salida de la arandela de seguridad (75) que tiene el pasador (72) del brazo oscilante (71) del mini-vehículo (64); la parte inferior del perfil metálico es sellado con unas cubiertas en L (24) las cuales horizontalmente forman en el medio un canal (22) que sirve como guía del mini-vehículo (64) en toda su trayectoria, ya que por allí sale la abrazadera (65) del mini-vehículo (64), estas cubiertas en su interior permiten el desplazamiento de las ruedas (70) de los mini-vehículos, entre las plantillas lineales (20) y las cubiertas del perfil (24) queda un espacio (23) para el desplazamiento de los mini-vehículos (64) que van a ingresar al sistema (16) (17) y

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 42420

Ref. Expediente N° NC2017/0000922

que van sujetos al salvavidas (93) de cada persona que va a ser evacuada; las vías horizontales primarias (2) y (3) están sujetas al techo de cada piso por unos soportes (18).

4. Sistema, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores caracterizado porque a cada vía horizontal primaria (2) y (3) va conectado un convertidor (4) y (5) el cual en su interior conserva los canales (28) y (29) y espacios (23) para el libre desplazamiento de los mini-vehículos (64), lográndose con la forma cambiante de las plantillas y canales del convertidor de una posición horizontal a una vertical, poder colocar el mini-vehículo (64) en posición adecuada para su ingreso a los conectores (31) y (145).

5. Sistema, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores caracterizado porque cada convertidor metálico (4) y (5) se conecta a un conector metálico (31) y (145) metálico, el cual en su interior cada uno conserva los canales (28) y (29) y espacios (23) para el libre desplazamiento de los mini-vehículos (64), este conector metálico actúa como una intercepción, permitiendo recibir mini-vehículos (64) que vienen de las vías horizontales primarias (2) y (3) y las vías verticales superiores (6) y (7), para seguidamente permitirles el flujo y desplazamiento de los mini-vehículos hacia las vías verticales inferiores o siguientes; conectores empotrados al chasis (1)

6. Sistema, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores caracterizado por: dos vías verticales (6) y (7) empotradas sobre el chasis (1) del sistema, opuestas entre sí, desde la parte alta del edificio, hasta la parte baja del mismo, montadas cada una sobre un perfil metálico, el cual en su parte lateral interior media alta lleva empotrada unas plantillas metálicas (44) y (45), estas plantillas en su borde lateral exterior tienen una forma zigzagueante y se encuentran separadas entre sí, esta separación forma un canal (46) zigzagueante, el cual permite el libre desplazamiento de un buje (74) montado sobre un pasador (72) del brazo oscilante (71) del mini-vehículo (64), las plantillas zigzagueantes (44) y (45) en su superficie interior llevan fijadas unas cuñas separadoras (47), las cuales se sujetan a la superficie interior del perfil, dejando un espacio de circulación para la arandela de seguridad (75) del pasador (72) del brazo oscilante (71) del mini-vehículo (64), la parte inferior del perfil metálico es sellado con unas cubiertas en L (24) las cuales horizontalmente forman en el medio un canal (22) que sirve como guía del mini-vehículo (64) en toda su trayectoria, ya que por allí sale la abrazadera (65) del mini-vehículo (64) que se engancha a los mosquetones (109) y (110) de los salvavidas (93), estas cubiertas en su interior permiten el desplazamiento



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 42420

Ref. Expediente N° NC2017/0000922

del mini-vehículo con sus ruedas (70), entre las plantillas lineales (20) y las cubiertas del perfil (24) queda un espacio (23) para el desplazamiento de los mini-vehículos (64) que van descendiendo por el sistema y que van sujetos al salvavidas (93) de cada persona que va descendiendo.

7. Sistema, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores caracterizado por: dos convertidores (8) y (9) metálicos secundarios que se conectan por su parte superior a las vías verticales (7) y (8) y por su parte inferior a las vías horizontales secundarias (10) y (11), convertidores de forma arqueada que conservan los canales y espacios para el libre desplazamiento de los mini-vehículos (64), lográndose con la forma cambiante de las plantillas y canales del convertidor, cambiar de una posición vertical a una horizontal, y así cambiar desplazamiento del mini-vehículo (64) en posición vertical a una posición horizontal adecuada para su ingreso a las vías horizontales secundarias (10) y (11), conectores que se encuentran fijados al chasis (1).

8. Sistema, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores caracterizado por: dos vías horizontales secundarias (10) y (11) construidas sobre un perfil metálico cada una, que se unen por su cara posterior al convertidor (8) y (9), perfiles sujetos al techo de la planta baja por unos soportes (18), perfil que en su parte interior media alta lleva empotrado unas plantillas (61) por su parte interior lateral; llevando cada plantilla en su parte exterior lateral una forma zigzagueante, las cuales al encontrarse separadas entre sí, forman un canal zigzagueante suave (62) y mayor curvatura (60), plantillas que en su parte final son lineales (57) formando un canal lineal (58), perfil lleva unas cubiertas (56) las cuales dejan un espacio entre sí, formando un canal (22) igual que vía horizontal primaria (2) y (3) para el desplazamiento de la abrazadera del mini-vehículo, perfil que en su parte exterior (54) y (55) concluye el recorrido de los mini-vehículos.

9. Sistema, según la reivindicación 1 caracterizado por un mini-vehículo construido en material de alta resistencia, que va sujeto uno por cada mosquetón (109) y (110) del chaleco salvavidas (93), mini-vehículo (64) que se ingresará a las vías horizontales primarias (2) y (3) en el punto de acceso (16) y (17), mini-vehículo caracterizado por dos platinas principales (68) y (66), platina superior (66) que es atravesada en la parte intermedia por una abrazadera (65) quedando sujeta firmemente por parte interior con tuercas de seguridad (83) y (84), platina superior (66) atravesada por pasador inferior (69) que atraviesa también platina de brazo oscilante (71) el cual permite al brazo oscilar libremente a derecha e izquierda y platina inferior (68) siendo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 42420

Ref. Expediente N° NC2017/0000922

este pasador asegurado por lado exterior de la platina interior (68) con tuerca de seguridad (76); ejes (87) y (88) colocados entre platinas (66) y (68) sujetos por seguros (89), (90), (91) y (92), ruedas (70) para el desplazamiento dentro de las vías, platinas laterales (67), (80), (81) y (82) que unen y sellan fijamente la platina superior (66) e inferior (68) formando un solo cuerpo; brazo oscilante (71) que en su parte superior es atravesado por un pasador (72) para luego situar dentro de una arandela separadora (73), un buje (74) que se desplazara por los canales de las vías, una arandela de seguridad (75) y una tuerca de seguridad (77).

10. Sistema, según la reivindicación 1 caracterizado por un chaleco salvavidas (93) contruidos en materiales blandos de alta resistencia, compuesto de correas horizontales (96), (102) y (103) para el pecho y (98), (104) (116) y (117) para sujetar las piernas, hebillas (95), (100), (101), (97) y (99) para asegurar las correas, correas verticales (94) y (105) que actúan como chasis del salvavidas en parte delantera y (111) y (112) en parte trasera, correas diagonales (106) y (107) que salen de los hombros del salvavidas y se unen a tensor horizontal (108) en la parte superior, en cada esquina se encuentra un mosquetón (109) y (110) del cual va asegurado un mini-vehículo (64) por cada mosquetón a través de la abrazadera (65); salvavidas (93) que será utilizado para ingresar con sus mini-vehiculos a las vías horizontales primarias (2) y (3) y así proceder a ingresar al sistema en los puntos (16) y (17) y trasladarse al primer piso del edificio. Chalecos salvavidas (93) colocados en apartamentos y/o vías de entrada al sistema de transporte y evacuación de personas.

11. Sistema, según la reivindicación 1 caracterizado por una escalera metálica (131) que cubre y permite el ingreso al sistema de transporte y evacuación de personas, escalera caracterizada por una plataforma con peldaños (132) la cual tiene en su parte exterior baja una agarradera (146), en su parte interior baja una placa (140) asegurada a la escalera y chasis (1) con bisagras (137); una base (136) de donde sale un cable tensor (133) que ingresa a un tubo (135) dentro del cual la punta superior del cable esta fijo a unos contrapesos (134), escaleras que al encontrarse cerrada es protegida contra el fuego en la parte baja por una lámina (138) y (139) en cada lado.

12. Sistema, según la reivindicación 1 caracterizado por un equipo de citofonia (120) para la comunicación durante la evacuación de las personas, el cual está compuesto por terminales (121), una batería (118) para suministro de energía, un cableado a las terminales (119), un motor estacionario o alterno (130) que provee recarga a la batería (118) durante la evacuación y luces de emergencia (147) en cada piso.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 42420

Ref. Expediente N° NC2017/0000922

13. Sistema, según la reivindicación 1 caracterizado por un winche (122) y sus componentes: motor estacionario (130) cable de acero (123) poleas (124) y (125) ejes (126) y (127), contrapeso (128) y gancho (129) para subir y bajar equipo y personal de manera autónoma a los pisos requeridos.

